

GUÍA

EN MATERIA
DE SEGURIDAD Y SALUD
PARA EMPRESAS
EXTERNAS

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

GU.CON.01/17

Contenidos y redacción:

Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Prevenció
Edifici A
08193 Bellaterra (Barcelona)
A/e: a.prevencio.assistencia@uab.cat
[http://www.uab.cat/web/coneix-la-uab-cei/
prevencio-1345685122993.html](http://www.uab.cat/web/coneix-la-uab-cei/prevencio-1345685122993.html)

Fotografías:

Servei de Prevenció

Edición e impresión:

Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Publicacions

Depósito legal: B.11.504-2007

Impreso en papel 100 % reciclado.

Índice

1. Introducción	4
2. Localización	5
3. Medios y herramientas de coordinación	10
4. Consignas generales de seguridad y de salud en la UAB	11
5. Recomendaciones generales en trabajos verticales	14
6. Riesgos específicos que genera la UAB por actividad propia	17
7. Señalización.....	22
8. Emergencias, consignas de actuación	26
9. Espacios y trabajos críticos en el campus	29
10. Teléfonos de interés	33

1. Introducción

La Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) cree y apuesta por una política potente en materia de seguridad y salud. En este sentido, trabaja para conseguir llegar a todos los miembros de la comunidad, incluidas las empresas externas que, de una forma frecuente o puntual, hacen sus tareas en los diferentes campus universitarios (en Bellaterra, Barcelona y Sabadell) y en las unidades docentes hospitalarias.

El objetivo de esta guía es informar a las empresas que desarrollan sus actividades en la UAB de los riesgos que existen en los centros de trabajo y de las medidas preventivas, de protección y de emergencia que se deben aplicar según establece el artículo 24 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, y el RD 171/2004 sobre coordinación empresarial.

Las normas generales de actuación presentes se podrán ampliar en función de las características del trabajo a desarrollar. Además de las normas generales, también se tendrán que cumplir obligatoriamente

todas las derivadas de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Este documento no exime a las empresas de cumplir con sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales establecidas en la legislación, respecto a sus trabajadores y respecto a la UAB.



En la UAB pueden confluir tareas de empresas externas con las propias de la Universidad.

2. Localización

El campus principal de la UAB está situado en Bellaterra, en el término municipal de Cerdanyola del Vallés, a unos 20 km del centro de Barcelona y a unos 25 km del aeropuerto del Prat. Además, la UAB dispone de campus en Sabadell y en Barcelona y en varios hospitales de Cataluña.

La UAB se considera una pequeña ciudad, tanto por sus dimensiones (262,5 hectáreas) como por sus instalaciones. También, está perfectamente comunicada por autopistas, carreteras, líneas de autobuses y trenes con el área metropolitana de Barcelona y con el resto de Cataluña.

La UAB se ha convertido en el centro neurálgico de desarrollo de Cataluña gracias a la expansión industrial y tecnológica del área del Vallés.

Con la aplicación web App&Town UAB se puede calcular una ruta con origen y/o destino Campus, así como las rutas por su interior; en cualquiera de los medios de transporte disponibles: a pie, en bicicleta, en transporte público colectivo, en coche o en moto. La aplicación también permite buscar itinerarios multimodales, combinando transporte público y bicicleta, además de otras posibles combinaciones; planificar los viajes en función de la hora de salida y/o llegada; y en función de la accesibilidad.

<http://apptown.accessibilitat-trans.ports.uab.es/>

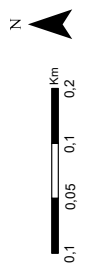
Vista aérea y plano de situación del campus de la UAB en Bellaterra



2019/2020 Guía de Transportes UAB para empresas externas

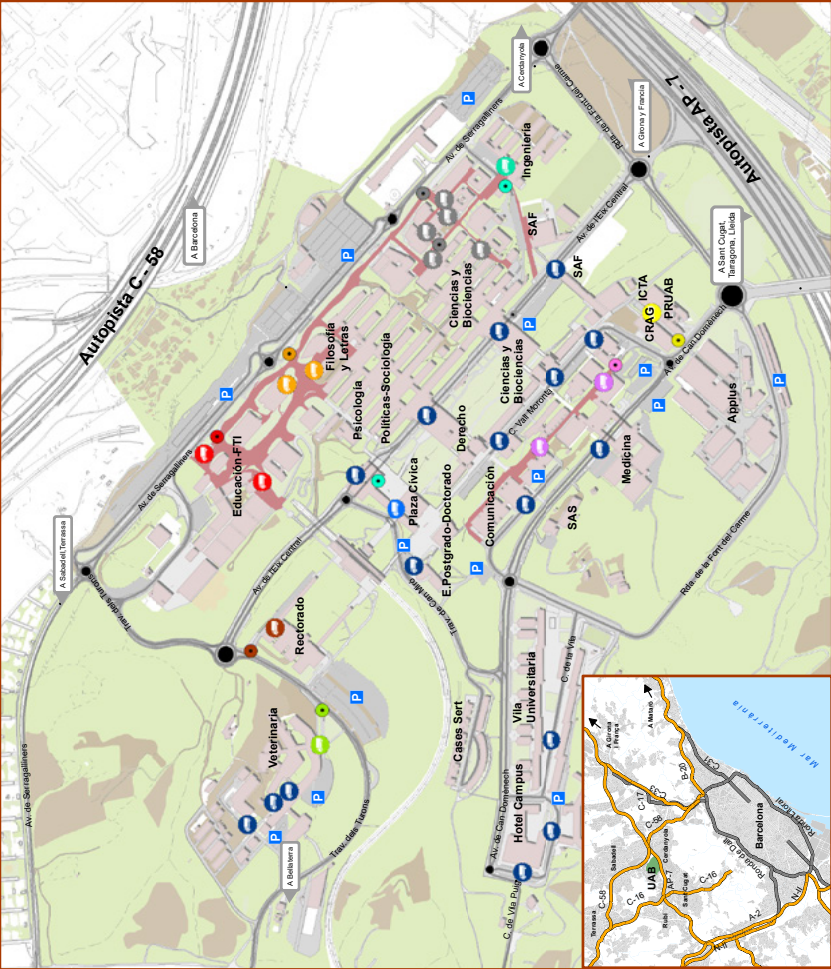
LEYENDA

- Zona de prioridad invertida
- Aparcamiento
- Zona de Carga y Descarga de libre acceso
- Barrera de acceso.
Para solicitar el acceso por las barreas es necesario ponerse en contacto con las correspondientes Administraciones de Centro:
- Escuela de Ingeniería
93 581 34 59
- Escuela de Postgrado
93 581 31 27
- Facultad de CC Educativas (FTI)
93 581 20 29
- Facultad de Ciencias y Biociencias
93 581 20 03
- Facultad de Medicina
93 581 20 04
- Facultad de Veterinaria
93 581 12 97
- Rectorado
93 581 10 07
- Unidad de Planificación y Gestión de la Movilidad (DALL)
93 581 46 43
- Centro de Investigación en AgriGenómica (CRAG)
93 583 66 00
- Parque de Investigación UAB
93 586 86 06
- Instituto Catalán de Paleontología (ICTA-ICP)
93 586 87 77



UAB
Universitat Autònoma
de Barcelona

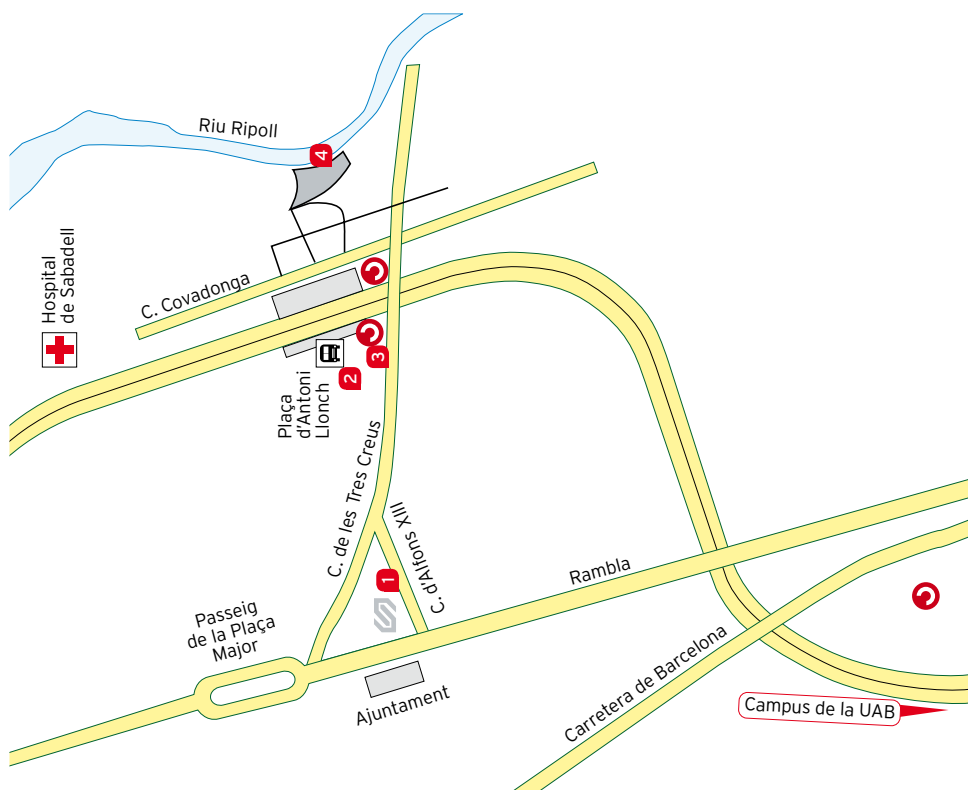
Actualización: Abril 2019



Vista aérea y plano del campus de la UAB en Sabadell



1. Estación de los FGC
2. Estación de autobuses
3. Estación de Renfe
4. UAB Sabadell



3. Medios y herramientas de coordinación

La UAB dispone de un servicio de prevención propio, el Servicio de Prevención (SP), que, como tal, se encarga de todas las tareas de prevención, entre las cuales está la de coordinación en materia preventiva de las empresas que desarrollan su trabajo en los centros y terrenos de la UAB.

En materia de coordinación empresarial, el procedimiento general que programa el SP es el siguiente:*

- Comunicación e intercambio de información entre empresas sobre su estado preventivo.
- Entrega de las normas generales de seguridad a cumplir obligatoriamente.
- Establecimiento de reuniones periódicas entre empresas concurrentes, siempre que proceda.
- Programación de visitas de campo.
- Cuando sean necesarias, otras actuaciones, como por ejemplo la investigación de accidentes, el seguimiento de mejoras y la formación, entre otros.

* El procedimiento de aplicación total o parcial está vinculado al tipo de empresa y a la actividad que desarrolla.



4. Consignas generales de seguridad y de salud en la UAB

- Está prohibido fumar en todas las instalaciones de la Universidad.
- Mantened la zona de trabajo limpia y ordenada durante el trabajo y cuando lo terminéis. El desorden genera confusión y errores y provoca accidentes.
- Delimitad físicamente las tareas que puedan suponer un riesgo para terceras personas. ·



Es importante delimitar las zonas de trabajo que puedan afectar terceras personas.

- No manipuléis bajo ningún concepto recipientes ni contenedores de productos o residuos si no tenéis la formación adecuada.
- Respetad la señalización general y específica que encontréis en el campus.
- En caso de duda durante el desarrollo de vuestra tarea, PREGUNTAD. Ved los teléfonos de interés en el apartado 10.
- En caso de activación del Plan de autoprotección general o específico de cualquier edificio, (sonido de alarma continuo) recordad que tenéis que colaborar con el equipo de emergencias si os lo pide.
- Si la tarea que estáis desarrollando puede generar una gran cantidad de polvo, humo, etc., tenéis que avisar a la Dirección de Arquitectura y de Logística (DAiL) para evitar falsas alarmas provenientes de los detectores de incendios y molestias al personal.
- Localizad los equipos de protección contraincendios

(extintores, armarios de mangueras, pulsadores, etc.), las vías de evacuación y las salidas de emergencia. Familiarizaos y mantenedlas siempre libres de obstáculos.

- Durante las ausencias en una zona de trabajo, mantened los equipos de trabajo inaccesibles a terceras personas. Esto equivale a mantener los equipos desconectados de las fuentes de alimentación o bien guardados/ confinados bajo llave.
- Bajad siempre por las escaleras, despacio y cogidos a la barandilla. Muchos accidentes en el campus acontecen por circular por estos elementos
- **RECORDAD** que todos los trabajos que supongan
 - trabajos verticales (salvo los que se hagan en escaleras manuales, andamios y plataformas)
 - trabajos en espacios confinados
 - trabajos en vías de circulación
 - trabajos en laboratorios

necesitarán **SIEMPRE** y previo al inicio, una autorización de la persona responsable o de la DAIL.

(Ved los apartados específicos.)

- Utilizad los equipos de protección individual (EPI) en las operaciones y los lugares donde se indique.



No uséis equipos de trabajo que estén en malas condiciones de mantenimiento.

- El uso de equipos de protección individual (EPI) no es voluntario, es **OBLIGATORIO**.
- No manipuléis cuadros eléctricos si no estáis autorizados. Recordad que sólo está autorizada a hacer esta tarea la empresa adjudicataria.
- No anuléis dispositivos ni resguardos de protección de los equipos de trabajo.
- Utilizad sólo equipos de trabajo en buen estado de funcionamiento. Recordad que todos los equipos tienen que cumplir la normativa que les sea de aplicación.
- En trabajos eléctricos, utilizad solo bases de conexión y conductores eléctricos en buen estado. 12 Servicio de Prevención
- UAB No uséis equipos de trabajo que estén en malas condiciones de mantenimiento.

- No trabajéis con equipos eléctricos en el exterior si las condiciones climatológicas no son favorables.
- Respetad el medio ambiente, depositad los residuos en los lugares previstos para este uso.
- Comunicad cualquier situación de riesgo o deficiencia que detectéis o que encontréis en las instalaciones o en los procedimientos de trabajo a la persona responsable o al SP.



El uso del EPI es obligatorio en los lugares y tareas dónde esté indicado.

5. Recomendaciones generales en trabajos verticales

Consideramos trabajo vertical la actividad que se desarrolla por encima del nivel de calle, con una diferencia de cota de dos metros o más, y que necesita cualquier tipo de equipo para poder llegar al área de trabajo o para llevar a cabo las tareas.



Se tiene que garantizar en todo momento la propia seguridad y la ajena.

Escaleras de mano

- Señalizad y delimitad el área de trabajo, sobre todo si estáis en una zona de paso o detrás de una puerta.
- Utilizad escaleras de madera o de fibra de vidrio en caso de hacer trabajos eléctricos.
- Por razones de seguridad, está prohibido utilizar escaleras portátiles de madera pintadas.
- En el caso de transportar herramientas manuales, usad bolsas o cinturones para dejar libres las manos.
- Recordad colocaros la escalera en el hombro, para transportarla, y siempre con la parte del delante hacia abajo.
- Los trabajos a más de 3,5 m desde el punto de operación hasta el suelo solo se harán si disponéis de medidas de seguridad suplementarias para evitar el riesgo de caer, como por ejemplo líneas de vida, puntos de anclaje, etc. Consultad a vuestra persona responsable y al SP.



En cubiertas, siempre se priorizará la protección colectiva frente a la individual.

Andamios

- Solo el personal formado podrá montar y desmontar estas estructuras y trabajar en ellas.
- Delimitad SIEMPRE la zona de trabajo.
- Hay que fijar SIEMPRE el freno a las ruedas de los andamios móviles.
- Situar todas las protecciones.
- Sujetad el andamio a la estructura siempre que sea necesario.
- Cerrad todos los accesos de los diferentes niveles de trabajo.
- Si disponen de estabilizadores desplegalos correctamente.
- No trabajéis en condiciones climatológicas desfavorables: viento excesivo, lluvia, suelo helado, etc.

Cubiertas

- Para tareas de duración larga se tendrá que prever la colocación de protección colectiva (barandillas, etc.).
- Para tareas de duración breve, en cubiertas sin protección colectiva, se utilizarán los EPI adecuados.
- No trabajéis en condiciones climatológicas desfavorables: viento excesivo, lluvia, suelo helado, etc.
- En este tipo de tareas hay que disponer de elementos de comunicación efectivos, como por ejemplo transmisores, teléfonos móviles, etc.
- Recordad que es recomendable trabajar en grupos de dos personas como mínimo.

Plataformas

- Usad el equipo sólo en superficies que permitan la utilización. En caso de duda sobre resistencias o uniformidades del terreno, consultad al SP.
- Delimitad físicamente la zona de trabajo del equipo. Utilizad los avisos acústicos y visuales durante la circulación de éste.
- Mantened las distancias de seguridad a las líneas de tensión y cualquier otro elemento eléctrico.
- Mantened el equipo inaccesible a terceras personas.
- Si hace falta, avisad a la DAiL para que pida la colaboración del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la UAB.



6. Riesgos específicos que genera la UAB por actividad propia

Los riesgos específicos que, por actividad propia, se destacan en la UAB son:

- riesgos químicos
- riesgos biológicos
- riesgos físicos

Riesgos químicos

Se entiende por riesgo químico el que es susceptible de ser producido por un elemento o compuesto químico, por sí solo o mezclado.

Riesgos biológicos

Se entiende por riesgo biológico la exposición a un agente biológico (microorganismo, también el genéticamente modificado, toxina, cultivo celular y endoparásito humano) capaz de producir cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Los agentes biológicos se pueden clasificar en cuatro grupos según el riesgo; sin embargo, en la UAB solo se encuentran los de los grupos de riesgo 1, 2 y 3.

Riesgos físicos

Se entiende por riesgo físico el que puede ser susceptible de ser producido por la presencia de energías peligrosas, como por ejemplo radiaciones ionizantes y no ionizantes, ruido, calor, etc.

Dónde están?

Podemos encontrar estos riesgos habitualmente en los laboratorios de:

- la Facultad de Ciencias
- la Facultat de Biociencias
- la Escuela de Ingeniería (EE)
- la Facultad de Veterinaria
- la Facultad de Medicina
- el Servicio de Granjas y Campos Experimentales
- el Servicio de Estabulario
- el Centro de Biotecnología Animal y de Terapia Génica (CBATEG)
- el Instituto de Biotecnología y de Biomedicina (IBB)
- el Hospital Clínico Veterinario
- la Planta de Tecnología de los Alimentos
- el edificio de Necrópsias
- el Servicio Asistencial de Salud (SAS)
- los laboratorios de fotografía (Ciencias de la Comunicación)

- los laboratorios de prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación
- los laboratorios de Psicobiología
- el laboratorio de placas del campus de Sabadell
- los búnkeres de productos y residuos
- el Departamento de Geografía
- el Departamento de Prehistoria
- la sala de máquinas de la piscina del SAF

Aun así, si seguimos las normas básicas y las recomendaciones dadas, y tenemos un comportamiento respetuoso,



Un comportamiento adecuado en las instalaciones y en los laboratorios son la clave en la seguridad.

podemos desarrollar la actividad con máximas garantías de seguridad para todos.

Recomendaciones generales en los laboratorios

- No está permitido comer ni beber. Tampoco se puede guardar comida o bebida en ninguno de los frigoríficos del laboratorio.
- Para poder acceder a los laboratorios hay que avisar previamente a la persona responsable de éste.
- Respetad de manera estricta las normas y consignas de higiene y limpieza en los laboratorios.
- Cuando manipuléis superficies potencialmente contaminadas o trabajéis encima, utilizad siempre guantes desechables y preguntad en el laboratorio si se requiere algún otro equipo de protección.
No os toquéis los ojos, la nariz, las mucosas o la piel con los guantes puestos.
- No manipuléis bajo ningún concepto ningún bidón de producto o residuo.
- Trabajad siempre sobre superficies libres de productos y recipientes.
En caso contrario, no empecéis ningún trabajo.

- Lavaos las manos después de trabajar en este tipo de espacios.
- En caso de contacto accidental con productos químicos, utilizad las duchas y los lavaojos instalados para minimizar las consecuencias de este tipo de accidente. Recordad que este uso no exime de recibir tratamiento médico.
- No salgáis del laboratorio con los guantes puestos
- No manipuléis ninguna botella de gas que sea ajena a vuestra actividad.
- Consultad a la persona responsable del laboratorio antes de manipular cualquier equipo sobre el cual tengáis dudas en cuanto a sus riesgos.
- Consultad a la persona responsable sobre las posibles precauciones adicionales que debéis tener en cuenta en estos espacios o bien en caso de duda.
- En caso de detectar cualquier anomalía en las instalaciones o en los procedimientos, avisad a la persona responsable del ámbito.
- No trabajéis solo en ningún laboratorio. Caso que sea imprescindible, vuestra persona responsable y la del laboratorio tienen que saberlo.



El orden y la limpieza son fundamentales a la hora de desarrollar el trabajo de manera segura.



Quitaos los guantes antes de salir del laboratorio de manipulación.

Recomendaciones específicas en el laboratorio biológico

- La persona responsable del laboratorio será quien establecerá las normas y los procedimientos de autorización de acceso.
- El personal de mantenimiento o limpieza solo entrará en áreas NCB2 con autorización expresa de sus responsables directos y de la persona supervisora de la instalación.
- En laboratorios de nivel 2 o superior de contención, hay que

seguir un protocolo especial. En la puerta de acceso, encontraréis la información siguiente:

- señal internacional de peligro biológico.
- nombre de la persona responsable del laboratorio y de la/las persona/as suplente/s en su ausencia.
- cualquier condición especial impuesta a quien acceda en la zona de trabajo.

Esta información se recoge en la ficha modelo siguiente:

ATENCIÓN!



RIESGO BIOLÓGICO
SÓLO PERSONAL AUTORIZADO

NIVEL DE SEGURIDAD BIOLÓGICA

AGENTE BIOLÓGICO: _____

REQUISITOS DE ENTRADA: _____

EN CASO DE EMERGENCIA CONTACTAD CON:

	Teléfono
Supervisor/a:	
Suplente:	

Recomendaciones específicas per a instal·lacions radioactives

- Todos los laboratorios o puestos de trabajo con radiaciones tienen una seña con un trébol a la puerta.
- Para poder acceder a estos laboratorios hace falta una autorización de la persona supervisora de la instalación.
- Respetad las normas y consignas de limpieza e higiene en los laboratorios.
- Si encontráis algún equipo o recipiente con el trébol, **NO LO TOQUÉIS**.
- En caso de duda, consultad a la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) o al Servicio de Prevención (SP). Ved los teléfonos en el apartado 10.



Todas las instalaciones radioactivas disponen de rótulos en la puerta de acceso.

7. Señalización

Señalización de advertencia



Materias inflamables



Materias explosivas



Peligro en general



Materias comburentes



Materias corrosivas



Riesgo eléctrico



Campo magnético intenso



Baja temperatura



Radiaciones láser



Radiaciones no ionizantes



Materias tóxicas



Riesgo biológico



Señalización de obligación



Protección
obligatoria
de la cabeza



Protección
obligatoria
de la cara



Protección
obligatoria
de la vista



Protección
obligatoria
de las manos



Protección
obligatoria
del oído



Protección
obligatoria
de las vías
respiratorias



Protección
obligatoria
de los pies



Protección
obligatoria
contra las caídas



Obligación
general



Vía obligatoria
para peatones



Protección
obligatoria
del cuerpo

Señalización de prohibición



Prohibido fumar



Prohibido fumar y hacer fuego



Prohibido apagar con agua



Agua no potable



Paso prohibido a personas no autorizadas



No tocar



Prohibido pasar



Paso prohibido a personas con marcapasos

Señalización de productos químicos



Peligro para el medio ambiente



Corrosivo



Peligro para la salud



Irritante-sensibilizante



Inflamable



Explosivo



Comburente



Gases

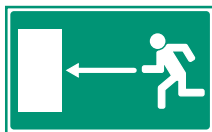


Tóxico

Señalización de salvamento o de socorro



Barra antipánico



Recorrido de evacuación



Pulsador de apertura de puertas



Lavaojos



Ducha



Primeros auxilios

Señalización de elementos de lucha contra incendios



Sirena de evacuación



Extintor



Manguera contra incendios



Indicador de los medios de lucha contra incendios



Pulsador de alarma

8. Emergencias, consignas de actuación



- Al oír la alarma de tipo continuo, dejad lo que estéis haciendo en condiciones de seguridad y disponed a salir.
- Mantened la calma. No corráis.
- En caso de encontraros en un laboratorio y oír una alarma específica de este laboratorio (detectores de oxígeno, de hidrógeno, de monóxido de carbono, etc.) dejad lo que estéis haciendo, salid del laboratorio y preguntad.



- Dirigiós al personal identificado con el chaleco de color naranja.
- No uséis los ascensores.
- Muchas puertas de emergencia estan cerradas con un sistema de electroimán. Recordad que, para poder abrirlas, se tiene que

pulsar el botón situado al lado y, después, accionar la manecilla o el sistema antipánico.

- No volváis a las zonas ya evacuadas.



- Id al punto de reunión o al lugar que os indiquen hasta que se ordene la vuelta a la normalidad.



- Dejad libres las puertas de salida.



- Colaborad si os lo piden.
- Seguid las instrucciones de los equipos de emergencia.



- Si estáis bloqueado/ada por el fuego:
 - Cerrad las puertas.
 - Obturad las rendijas con ropa empapada.
 - Comunicad vuestra situación al 93 581 25 25.
 - Hacedos ver por las ventanas.



- Si hay humo:
 - Caminad a gatas.
 - Protegeos las vías respiratorias con una prenda mojada.



- Si se os enciende la ropa:
 - No corráis.
 - No intentéis quitarosla.
 - Rodad por el suelo.
 - En los laboratorios, usad las mantas ignífugas.



- En caso de nevada, dentro del campus, seguid la señalización especial y los avisos exclusivos para estas situaciones.
- Antes de viajar, informaos del estado de las carreteras.
- Aseguraos que podéis salir y llegar al destino.
- Si cogéis el coche, equipadlo y comprobad el nivel de combustible.
- Utilizad el transporte público, si podéis.



- En caso de confinamiento, seguid las órdenes de los equipos de evacuación, alarma y confinamiento.
- Dirigíos a los lugares asignados y no circuléis por los edificios.
- Alejaos de los espacios abiertos.
- No os quedéis en los vehículos; no son un lugar seguro.
- No intentéis salir del edificio mientras dure el estado de emergencia.
- Si sois responsables de un grupo de personas, por ejemplo si impartís una formación, acompañadlas hasta el punto de reunión.



Actuación en caso de emergencia

Incendio



Salga del recinto.
Cierre la puerta para
confinar el fuego



De la alarma.
Pulse un pulsador
de aviso de incendio



Llame al Servicio de
Seguridad y avise a la
conserjería más
cercana



Utilice los extintores
solo si sabe usarlos



Recuerde: Use las escaleras. No use los ascensores
ya que puede quedarse atrapado dentro.

Evacuación



Al oír la alarma de
tipo continuo, deje lo que
esté haciendo y pare los
equipos



Siga la señalización
de emergencia



Obedezca las instrucciones de
los equipos de emergencia



Acuda a los puntos de
reagrupamiento.
No se quede delante de las
salidas

Accidente



Protéjase del riesgo
que ha originado el
accidente



Llame al Equipo de
Primeros Auxilios y al
Servicio de Seguridad



Quedese al lado
del accidentado.
No lo mueva. Abriguelo.
Tranquilícelo

Teléfono de emergencia
93 581 2525



Lléveselo en el móvil

Català
Castellano
English



9. Espacios y trabajos críticos en el campus

Vías de circulación

- Recordad que también hay que respetar las normas de circulación dentro de las instalaciones de la UAB.
- Tenéis que avisar y pedir colaboración al Servicio de Seguridad y Vigilancia cuando desarrolléis cualquier trabajo en la vía.
- Recordad que es OBLIGATORIO delimitar la zona de trabajo y garantizar la ejecución segura y cómoda de las tareas y la seguridad de terceras personas.
- En trabajos cerca o dentro de las vías de circulación, es obligatorio el uso de chalecos reflectantes.
- En caso de duda, PREGUNTAD.



Los trabajos en vías de tráfico tienen que estar señalizados con antelación suficiente, pensando en la seguridad propia y ajena.

Espacios confinados

Entendemos por espacio confinado todo espacio cerrado donde pueda haber aperturas limitadas de entrada y salida, espacios en que la atmósfera pueda ser no respirable o acontecer irrespirable por la misma naturaleza de los trabajos que se desarrollen, por carencia de oxígeno, por contaminación de productos tóxicos o por una ventilación natural deficiente, y en general los espacios que no están concebidos para ocupaciones continuadas.

Es por eso que, cuando haya que trabajar en estas zonas, hay que hacer una serie de tareas antes y después de llevar a cabo el trabajo.

Previamente

- Se necesita la autorización de la DAI L o de la persona responsable de la instalación en la UAB.
- Hay que llevar medios de comunicación efectivos dentro del espacio de trabajo (transmisores, teléfono móvil, etc.). Antes de entrar, comprobad la carga.
- El grupo de trabajo tiene que ser de dos personas como mínimo, SIEMPRE.
- Avisad del inicio del trabajo a la DAI L o a la persona responsable de la instalación.



Espacios confinados. Galerías.

- Comprobad que los EPI que usáis son adecuados a la tarea que vais a hacer.
- Cuando convenga, ventilad el espacio durante al menos 15 minutos y de forma periódica durante las tareas.
- Estableced un perímetro de seguridad a la entrada del espacio cuando pueda generar riesgos a terceros o al personal ejecutor de los trabajos. Valorad la posibilidad de vigilancia exterior.
- Recordad que, en caso de duda, tenéis que PREGUNTAR a vuestra persona responsable o al SP.
- En las galerías es obligatorio usar casco y botas y llevar linterna.



Posteriormente, una vez acabado el trabajo

- Dejad el puesto de trabajo limpio y ordenado.
- Informad a la persona responsable o a la DAiL de la finalización de las tareas.
- Retirad toda la señalización del perímetro en caso de haberla instalado.
- Comunicad los posibles desperfectos ocasionados o identificados a la DAiL o a la persona responsable de la UAB.
- Recordad, en caso de duda PREGUNTAD al SP o a la DAiL.



Para acceder a las galerías de servicios hay que respetar las indicaciones de seguridad.

Fuego y trabajos en caliente (corte, soldadura, etc.)

- Está prohibido hacer fuego en el exterior de los edificios. Si por razones justificadas tenéis que hacer:
 1. Pedid autorización.
 2. Avisad el Servicio de Seguridad y Vigilancia.
 3. Respetad los protocolos establecidos.
- Si hay que hacer trabajos en caliente o que impliquen la presencia de llama en el exterior, tendrán que estar autorizados por la unidad administrativa o el servicio que tenga la responsabilidad, para que se tomen las medidas de prevención oportunas. Con carácter obligatorio, se necesitará:
 - establecer un perímetro de seguridad de 10 metros como mínimo.
 - tener un extintor en la zona de trabajo.
 - disponer de material incombustible (mantas, planchas).
 - mojar toda la zona de trabajo.
 - llevar elementos de comunicación exterior efectivos (teléfonos, transmisores...).

- También hay que tener una autorización antes de hacer trabajos en caliente (como por ejemplo operaciones de corte o soldadura) en el interior de los edificios.
- En este tipo de tarea debéis tener cerca un equipo extintor portátil adecuado al tipo de fuego que se pueda generar. No iniciéis ninguna tarea de este tipo si no disponéis de este medio de protección.
- Se protegerá el entorno más próximo a las operaciones con material incombustible (mediante mámparas de material asimilable a los antiguos M1 o M2), para que los posibles chispazos que se desprendan de la actividad no puedan provocar un incendio.
- En el momento que se finalicen los trabajos se llevará a cabo una inspección a fondo de la zona donde han tenido lugar las tareas de corte y soldadura. Hay que garantizar la ausencia de fuentes de calor que puedan derivar en un conato de incendio. Posteriormente, se recogerá el área de trabajo y se dejará en perfecto estado de orden y limpieza.
- El área de trabajo donde se hagan estas tareas de soldadura debe disponer de ventilación, tanto previamente a la realización de los trabajos, como durante la ejecución de éstos.



Para hacer trabajos en caliente se necesita una autorización y tomar medidas de seguridad complementarias

- En el supuesto que el espacio de trabajo no esté ventilado o no se pueda ventilar, se instalará durante los trabajos de soldadura o corte un equipo de captación de gases eficiente.
- En función del lugar, por ejemplo en espacios críticos, bien a criterio del personal técnico de la DAiL que dispense el permiso de trabajo, bien a criterio de la persona que autorice la tarea, se tomarán medidas adicionales de seguridad.
- En las operaciones de soldadura se usarán siempre los equipos de protección individual (EPI) necesarios, es decir, guantes, careta de protección adecuada al tipo de soldadura en concreto, calzado de seguridad, etc.

10. Teléfonos de interés

Recordad, en caso de emergencia o urgencia sanitaria, llamad al:

Servicio de Seguridad y Vigilancia _____ 93 581 25 25

Recordad, en caso de consulta o duda, llamad a:

Servicio de Prevención (SP) _____ 93 581 19 50

Dirección de Arquitectura y de Logística (DAiL) _____ 93 581 10 04

La UAB, como empresa titular y en cumplimiento del RD 171/2004, de 30 de enero, ha desarrollado un documento (*Guía en materia de seguridad y salud para empresas externas*), del cual hace entrega e informa de lo siguiente:

1. riesgos que hay a la UAB por actividad propia
2. recomendaciones generales de seguridad en los centros de trabajo
3. medidas de prevención y de protección que se deben adoptar
4. medios de emergencia que hay a la UAB

La UAB, a través de las personas responsables de obra de la Dirección de Arquitectura y de Logística (DAiL), personal técnico de infraestructura y de mantenimiento y personal técnico del SP, se reserva el derecho a paralizar inmediatamente los trabajos efectuados por cualquiera de las empresas presentes en los campus cuando considere que estas tareas se están haciendo de forma que pongan en peligro al personal, terceras personas o la integridad de las instalaciones de la UAB.

Aun así, la persona abajo firmante, que ha leído y entendido el contenido del material entregado, se compromete a:

- Informar a su personal sobre el contenido de la Guía.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal las instrucciones que ha recibido por parte de la UAB.
- Transmitir esta información a todas las empresas que subcontrate.
- Cumplir la normativa legal vigente en toda el área que ocupa la UAB.

Estoy conforme con las especificaciones redactadas en la **Guía en materia de seguridad y salud para empresas externas** y las acepto.

Firma:

Firmado: nombre y apellidos de la persona responsable de la empresa concurrente

Razón social de la empresa:

NIF:

_____ de _____ de _____